

III. Informe de la Deuda Pública

III.I Deuda Pública de Largo Plazo

La Deuda Pública de largo plazo al cierre del segundo trimestre de 2024 presentó un saldo de 7,472.8 mdp. Por su parte, la Deuda Pública con fuente de pago de capital en el Bono Cupón Cero adquirido en 2013 con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad presenta un saldo de 306.9 mdp.

Deuda Pública Al 30 de junio de 2024 (Millones)	
Institución bancaria	Monto
Total Deuda Pública	7,472.8
Banco Nacional de México, S.A. por 2,620 mdp ¹	2,504.2
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 800 mdp ²	768.6
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,200 mdp ²	1,153.1
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,420 mdp ²	1,326.3
BBVA México, S.A. por 1,735 mdp ³	1,720.6
BBVA México, S.A. por 1,765 mdp ⁴	0.00
Banco Nacional de México, S.A. por 1,021 mdp ⁴	0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A. por 277 mdp ⁴	0.00
Total Deuda Pública con Garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	306.9
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) ⁵	306.9

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas e informe Banobras respecto del valor acumulado del Bono Cupón Cero con fuente de pago del Crédito PROFISE.

Notas:

¹ Corresponde a las disposiciones del contrato de crédito simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, por un monto total de hasta \$2,620,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 98/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de julio de 2019.

² Con base en la autorización legislativa contenida en el art. 5° de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, expedida por el Decreto No. 156/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre de 2019, se realizó el refinanciamiento de los créditos contratados por administraciones anteriores, a través de los contratos de crédito simple celebrados con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 30 de septiembre de 2020 por un monto de hasta \$800,000,000.00, \$1,200,000,000.00 y \$1,420,399,382.97 pesos .

³ Financiamiento celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México por un monto total de hasta \$1,735,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del

Estado mediante el Decreto 526/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de junio de 2022.

⁴ Con base en la autorización legislativa expedida por el Decreto No. 638/2023, se celebraron tres financiamientos con BBVA México, S.A., Banco Nacional de México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A., por un monto total de hasta \$3,063,000,000.00 pesos, los cuales a la fecha no han sido dispuestos y se encuentran en período de disposición.

⁵ El Crédito PROFISE se contrató el 8 de abril de 2013 en ejercicio del Decreto número 37 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 25 de enero de 2013. El saldo de este financiamiento se cubrirá a su término con los recursos del Bono Cupón Cero adquirido con apoyo federal y que el Fideicomiso "Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad" transfiera a Banobras, en el marco del Programa de Financiamiento para Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE). El valor acumulado del Bono Cupón Cero al cierre del trimestre es de 149.8 mdp.

Actualmente, la estructura de los créditos bancarios que integran la Deuda Pública de largo plazo cuentan con la calificación crediticia más alta en la escala local (AAA), esto significa que ofrece gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda y representa el mínimo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos, lo que permite el acceso a las mejores tasas de interés pactadas.

III.1.1 Variación del saldo de la Deuda Pública

Durante el período que se reporta se amortizaron los financiamientos que integran la deuda pública de conformidad con el calendario de amortización pactado.

III.1.2 Costo Financiero de la Deuda Pública

Para atender las amortizaciones de la deuda de largo plazo el Gobierno del Estado efectuó erogaciones con corte al segundo trimestre de 2024 por 51.6 mdp acorde al calendario de amortización pactado y 457.2 mdp por concepto de intereses y gastos de la deuda.

III.1.3 Garantías otorgadas a la Deuda Pública por el Gobierno Estatal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se informa que para el pago de obligaciones que constituyen Deuda Pública Directa mediante la afectación del porcentaje suficiente y necesario de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado de Yucatán, actualmente el Estado cuenta con dos Fideicomisos de Garantía y Fuente de Pago que tienen afectado el 54.07% del Fondo General de Participaciones correspondiente a los créditos vigentes a la fecha.

III.II Deuda Pública Indirecta (Avalada)

Desde marzo de 2014 el Estado no tiene obligaciones que correspondan a Deuda Pública Indirecta.

III.III Calificadoras

Las calificadoras Fitch Ratings, HR Ratings y Moody's ratificaron las evaluaciones crediticias del estado.

El 15 de mayo de 2024 Fitch Ratings subió la calificación del estado de Yucatán a 'AA-(mex)' desde 'A+(mex)', la perspectiva es Estable. El alza en la calificación refleja una comparación favorable respecto a pares calificados en AA-(mex) producto de un dinamismo favorable en los ingresos locales y crecimiento contenido del gasto. Lo anterior aunado a niveles de liquidez adecuados en el período de análisis, que abarca de 2019 a 2023, que permitieron el cumplimiento del plan para la liquidación de la deuda de corto plazo contratada en el 2020 para hacer frente a la pandemia. Fitch Ratings resaltó las acciones emprendidas por la administración para fortalecer la recaudación local y lograr un crecimiento económico superior al del PIB nacional. En el comunicado de la calificadora destaca la inversión pública que realiza la administración, con proyectos como la Modernización Tecnológica Yucatán Seguro, el Sistema de Movilidad Amable y Sostenible, integrado por el Va y Ven y le-Tram y obras complementarias, así como el programa internet en municipios.

Moody's Local, por su parte, determinó afirmar la calificación del Estado de Yucatán en A+.mx, y modificar la perspectiva a positiva desde estable el 28 de junio de 2023. En su análisis señala que el cambio de la perspectiva refleja la sólida recuperación de los balances operativos, financieros y la liquidez, así como un incremento estructural en la recaudación de ingresos propios y un endeudamiento manejable con moderada dependencia de deuda de corto plazo. También destaca que los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG) contribuyen de manera importante en el perfil crediticio, ya que cuenta con sólidos indicadores de desarrollo y bienestar social, además de acciones emprendidas contra el cambio climático. Respecto al factor gobierno, reconoce que el estado posee "robustas y sólidas prácticas en términos de gestión y manejo del presupuesto", que se ven reflejadas con el primer lugar de la entidad en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para las categorías Rendición de Cuentas, Programación y Evaluación, así como con el Informe Estatal de Ejercicio del Gasto, con calificación de 100%.

El 13 de marzo de 2024 la calificadora HR Ratings de México, ratificó la calificación de HR AA y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva al Estado de Yucatán,

debido al resultado positivo observado en las métricas de liquidez del Estado y un incremento en los Ingresos de Libre Disposición, así como los niveles de Pasivo Circulante, ubicados en un nivel bajo comparado con el resto de los Estados calificados por HR Ratings. Respecto a los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG), estos se encuentran evaluados como superiores, ya que Yucatán destaca como la entidad federativa más segura a nivel nacional y supera los estándares de generación de información financiera estipulados en la Ley de Disciplina Financiera. Otro factor que contribuye a la evaluación del factor gobernanza como superior es la continuidad de proyectos y políticas públicas.

III.IV Obligaciones de corto plazo

Al cierre del primer trimestre, se liquidó el saldo de las obligaciones a corto plazo, el monto total amortizado fue por 297.3 mdp y para el pago de intereses se ejercieron recursos por 2.8 mdp, con lo anterior, las obligaciones de corto plazo fueron cumplidas en su totalidad.

III.V Obligaciones diferentes de financiamientos

Proyectos para la Prestación de Servicios.

Respecto al Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) para el Gran Museo del Mundo Maya, durante el período que se informa y derivado del Convenio de Transacción y Terminación por Cesación de Efectos del Contrato PPS, con corte al segundo trimestre se ejercieron recursos por 117.6 mdp.